



SECRETARÍA DE  
COMPETITIVIDAD,  
TRABAJO Y DESARROLLO  
ECONÓMICO  
**PUEBLA**



**PRIMER  
CITATORIO DE  
CONCILIACIÓN**

QUEJA  
NÚMERO:  
**3162/2019**

RESPONSABLE  
DE ATENDER LA  
CONCILIACIÓN:

LIC. ABIGAIL  
SANCHEZ  
PERALTA.

DIRIGIDO A: FINANCIERA TE CREEMOS (CONSULTORIA RAHUF), por conducto de quien legalmente lo represente, con domicilio en: AVENIDA FRANCISCO I. MADERO N°110, COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA.

**P R E S E N T E .**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 530, 530 BIS, 531, 532, 533, 533 BIS, 534, 535 y demás relativos de la Ley Federal del trabajo se le notifica que el día **9 DE JULIO DEL AÑO 2019 A LAS 09:30 HORAS**, deberá comparecer personalmente o través de su representante legal, con el funcionario responsable de atender la audiencia conciliatoria, en las instalaciones de esta Procuraduría, con domicilio en 20 Sur número 902 Colonia Azcarate en esta Ciudad de Puebla, para atender pláticas relativas a la queja presentada por (el) (la) **C. JOSE CARLOS LOEZA LOEZA**

Se le solicita ser puntual, identificándose con su credencial para votar y en su caso, traer consigo carta poder y/o instrumento notarial del que se desprenda su representación.

Se hace de su conocimiento que, con fundamento en el artículo 530 BIS, segundo párrafo, de la Ley Federal del Trabajo; en caso de no comparecer a la junta de avenimiento o conciliatoria; se le impondrá la medida de apremio a que se refiere la fracción I del artículo 731 de la ley del trabajo.

**T E N T A M E N T E .**

PUEBLA DE ZARAGOZA, A 3 DE JULIO DE 2019  
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA  
DEL TRABAJO  
PUEBLA

**LIC. MA ALEJANDRA LÓPEZ ROSALES  
PROCURADOR AUXILIAR**

C.c.p. Parte Trabajadora- Para su conocimiento y a efecto de que acuda con puntualidad el día y hora indicados en este documento- Presente.

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO  
20 Sur número 902, Colonia Azcarate, Puebla, Pue.  
Correo electrónico: prodet.secotrade@puebla.gob.mx



